

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141

### MADRID NÚMERO 9

#### EDICTO

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de don Luis González Rodríguez, contra don Ramón Herranz Rufo y “Prado Cuatros, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.141 de 2010, se ha acordado citar a don Ramón Herranz Rufo, doña Ana Isabel Palomar Sanz, “Prado Cuatros, Sociedad Anónima”, “Catering Jepburn, Sociedad Limitada”, y “Pamariah Inversiones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el próximo día 23 de noviembre de 2010, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Ramón Herranz Rufo y “Prado Cuatros, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/37.544/10)